

COMITÉ TÉCNICO DE SEGURIDAD DE PRESAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA PROPUESTOS PARA EL PERÍODO 2021-2024

a) Experiencias prácticas en la Implantación de Planes de Emergencia de Presas

La implantación de los planes de emergencia de presas vuelve a estar en primera línea una vez aprobadas las nuevas Normas Técnicas de Seguridad. La evolución tecnológica digital actual ha conllevado que emerjan nuevos sistemas de comunicación con la población, como son las apps para dispositivos móviles, que pueden llegar a ser más efectivos que los tradicionales sistemas de aviso a unos costes muy inferiores. Además, la nueva directriz europea sobre avisos de riesgos a la población, canalizados a través del 112 inverso, serán fundamentales para el propio objetivo de los planes y en breve serán una herramienta a tener en cuenta en los Comités de Implantación y en los servicios encargados de Protección Civil.

b) Experiencias en la realización de las Revisiones de Seguridad de Presas y revisión de la Guía Técnica nº 1 Seguridad de Presas

Se considera conveniente mantener el término de proponiendo la inclusión dentro del mismo de las siguientes ideas:

- Análisis de la adecuación de la actual “Guía para elaboración de la revisión de seguridad de presas” publicada por el Ministerio a la nueva situación normativa generada tras la publicación de las Normas Técnicas de Seguridad de Presas y Embalses.
- Organización de debates de análisis relativos a los diferentes apartados que contiene una revisión de seguridad, que permitan recoger las experiencias en la ejecución de estos trabajos y extraer con ello un conjunto de ideas y criterios con afán de facilitar los trabajos de redacción de estos documentos y de mejorar sus beneficios para la explotación y seguridad de las presas.
- Propuesta, si procede, de un nuevo texto de “Guía para elaboración de la revisión de seguridad de presas”, incorporando las ideas extraídas del grupo de trabajo.

c) Aspectos jurídicos, técnicos y económicos de la seguridad de presas

La implantación de las Normas Técnicas de Seguridad de Presas, las nuevas inversiones en centrales de bombeo, la reversión de concesiones hidroeléctricas, o las necesidades de almacenamiento hidráulico imponen la necesidad de disponer de una mirada amplia y de luces largas sobre la seguridad en la construcción y explotación de presas y embalses, donde los aspectos jurídicos y económicos deben considerarse

de forma apropiada junto con los factores técnicos. Bajo este epígrafe el Comité de Seguridad de Presas creará un grupo de reflexión que permita anticipar los aspectos más relevantes a tener en cuenta y contribuir a generar las condiciones que permitan afrontar el futuro con las mayores garantías posibles.

d) Revisión de la Guía Técnica de Análisis de Riesgos

A partir del trabajo realizado, se proponen las siguientes líneas de trabajo para los próximos años:

- Realizar unas jornadas sobre casos prácticos de aplicación del análisis de riesgos en España y en otras partes del mundo (Francia, USA, Colombia...) con el fin de contar recopilando casos reales a nivel de gobernanza y legislación sobre cómo esta metodología se ha introducido para apoyar la toma de decisiones en seguridad de presas en otros países.
- Se trabajará en la relación entre la estimación de consecuencias y los Planes de Emergencia y cómo estos pueden ayudar a reducir las consecuencias sociales del fallo de presas.
- Se trabajará para actualizar la Guía Técnica nº 8 incluyendo estos dos aspectos: estimación de consecuencias y recomendaciones de tolerabilidad, analizando también otros aspectos que puedan actualizarse tras la aplicación en España de esta metodología en los últimos años.
- Trabajar conjuntamente con el correspondiente grupo de trabajo para promover el Registro de incidentes en presas en España y que pueda ser un input muy valioso para los análisis de riesgos.

e) Seguimiento de roturas y accidentes de presas a nivel mundial

En la actualización del plan de acción de este grupo de trabajo, se proponen las siguientes actividades para el período 2021-2024:

- Análisis de roturas y accidentes.
- Clasificación por tipos conforme a criterios B99.
- Aportaciones/recomendaciones a subcomités transversales.
- Presentación del B99 en jornada técnica con subcomité de análisis de riesgos.
- Publicación de los resultados.

f) Coordinación con otros Comités Técnicos

Se propone mantener este término que, si bien hasta la fecha ha sido meramente informativo, y este objetivo se mantendrá, es un buen nexo con otros comités. Si surgiese la necesidad de realizar labores compartidas debido a temas de interés que



afecten de forma conjunta con otros comités técnicos, ya se contaría con un colaborador-interlocutor por nuestra parte, que se vería apoyado por otros vocales en función de la necesidad. Se valorará extender la coordinación a otros comités.